

ACTA DEL JURADO DEL PREMIO TRABAJO DE FIN DE MÁSTER, CURSO 2020/2021

En Ferrol, a 17 de diciembre de 2021, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias del Trabajo, previamente convocados y válidamente constituidos, se reúnen los miembros del Jurado del Premio TFM de la Cátedra de Protección Civil y Gestión de Emergencias, compuesto por el Comité Asesor Técnico de la Cátedra:

- Moisés Alberto García Núñez, director de la Cátedra. Presidente del Jurado
- Daniel Lorenzo Mirón, coordinador de la Cátedra
- María Sonia Zaragoza Fernández, adjunta de Transferencia del Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia
- Santiago Troitiño Guerrero, coordinador de Seguridad del Ayuntamiento de Ferrol
- Rafael Pazos Louro, inspector jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Narón

El Jurado, tras un análisis de la documentación presentada por la única candidata al premio, acuerda otorgar la siguiente puntuación, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria del premio:

	Lorenzo Rodríguez, Carla
Innovación / Investigación: (máx. 4 puntos)	4.0
Integración / Uso de diversas tecnologías (máx. 2 puntos)	0.5
Nivel de dificultad. Presentación y calidad de los documentos: (máx. 2 puntos)	1.5
Aplicabilidad real: (máx. 2 puntos)	2.0
TOTAL	8.0

FALLO:

El Jurado acuerda, por unanimidad, conceder el premio al mejor Trabajo Fin de Máster de la Cátedra de Protección Civil y Gestión de Emergencias, curso 2020/2021, a D^a Carla Lorenzo Rodríguez.

Y en prueba de conformidad, suscriben conjuntamente la presente ACTA, en la fecha y lugar arriba indicados.

Presidente del Jurado

Fdo. Moisés Alberto García Núñez

Código Seguro De Verificación	339M0bd9hXEm/jcqm0Q/+g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Traballo - Moisés Alberto García Núñez	Asinado	20/12/2021 08:38:54
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/339M0bd9hXEm/jcqm0Q/+g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

